



Comisión de Medio Ambiente de la Cámara sesionará en la región para escuchar a detractores de INNA

MEGAPROYECTO. La fecha y el lugar se resolvería prontamente, y no se descarta que pueda realizarse en la comuna de Taltal, donde el proyecto se emplazaría.

Cristián Venegas M.
cvenegas@mercuriocalama.cl

Durante su última sesión, la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados acordó sesionar prontamente en la Región de Antofagasta, para escuchar a los distintos detractores del megaproyecto Inna de la empresa AES Andes, que no quiso referirse al respecto.

Iniciativa de US\$10.000 millones que se construiría en Taltal y que actualmente se encuentra en evaluación ambiental, bajo un amplio cuestionamiento del mundo científico por la afectación que tendría, debido a su luminosidad, en las observaciones astronómicas.

El diputado regional, Jaime Araya (IND-PPD), quien presentó la solicitud en la instancia parlamentaria, pidió recibir en la audiencia al alcalde de Taltal, Mario Acuña, a los miembros del Observatorio Europeo Austral (ESO), que opera los telescopios Cerro Paranal y Cerro Armazones, astrónomos y a la comunidad científica, que han liderado los cuestionamientos al proyecto.

Sesión que aún no ha determinado una fecha ni el lugar específico y si bien por logística es más posible que se desarrolle en Antofagasta, también



MÁS DE 3 MIL HECTÁREAS DE SUPERFICIE CONSIDERA EL PROYECTO ENERGÉTICO INNA DE LA EMPRESA AES ANDES.

es probable que tenga lugar en Taltal, ubicado a 224 km. al sur de la capital regional.

“NO SE ENTIENDE”

Araya, junto con cuestionar la reciente decisión del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta (SEA), que pudo poner término anticipado a la calificación de Inna, pero se abstuvo; dijo que “no se entiende por qué han elegido afectar precisamente una zona

que es patrimonio de la humanidad, reconocida internacionalmente, y que es uno de los activos más importantes de nuestra región”.

ACUERDO CON ESO

Ayer se conoció además que la subsecretaria de Relaciones Exteriores remitió un oficio al SEA para que considere en la evaluación de Inna, los acuerdos sobre cielos firmados por Chile y la ESO. Al respecto, la

subsecretaria Gloria de la Fuente explicó que la solicitud surge “con el objeto de hacer presente las obligaciones que surgen para los estados de los acuerdos que han sido celebrados con ESO y con el fin, como decía que dicha autoridad tuviera presentes además, la información disponible desde el punto de vista de nuestros compromisos en materia de acuerdos y tratados internacionales en el análisis de esta iniciativa”. ❧